

INDICE VERSION TAQUIGRAFICA del 5 de mayo de 2009

1. Visita de la delegación del Parlamento de Indonesia

- En Buenos Aires, a los cinco días del mes de mayo de 2009, a la hora 15 y 22:

Sra. Presidenta (Bertol).- Queda abierta la reunión de la Comisión Especial sobre Modernización del Funcionamiento Parlamentario.

Damos la bienvenida a la delegación de Indonesia y a su embajador en la Argentina, Sunten Z. Manurung. Sean ustedes muy bienvenidos.

También queremos agradecer muy especialmente a los diputados que aquí están acompañándonos y a la vicepresidenta de la comisión, la diputada Claudia Bernazza.

Soy la presidenta de la Comisión de Modernización Parlamentaria y como tal quiero dar la bienvenida a los miembros de esta casa que van a exponer sobre la función que cumple cada uno aquí.

Si me permiten, quisiera presentar a las autoridades presentes: el director de la Dirección Secretaria, Eugenio Inchausti; el señor, Carlos Guerrero por la dirección comisiones; el director de Información Parlamentaria, doctor Juan Luis Amestoy, y a la directora

del Instituto de Capacitación Parlamentaria, María Belén Ferrer Deheza. También quisiera agradecer muy especialmente la presencia de los asesores de los integrantes de la comisión.

Quiero comentar que la Comisión de Modernización del Funcionamiento Parlamentario se creó por medio de la resolución de la Cámara del 27 de febrero de 1986. Tuvo un desarrollo muy importante en el año 2000, con el plan llamado "Ágora".

El objetivo de esta comisión es servir a un funcionamiento más eficaz del Congreso, al fortalecimiento de los vínculos entre técnicos de la casa -muy eficaces por cierto- y los políticos.

Estamos muy interesados en todos los progresos que podamos hacer en esta casa que van desde lo edilicio hasta lo normativo, dándole un sustento, una asistencia a los diputados y también preocupándonos por el buen funcionamiento de la casa en general, por abrir nuestras puertas a la modernización y también de lo que pasa en el resto del mundo en este camino.

Creemos también que la modernización parlamentaria tiene que ver con una moderna política de recursos humanos, y por eso estamos trabajando en materia de capacitación. En este sentido, también nos parece muy interesante hacer muy eficientes a los cuerpos técnicos y

que esta casa también pueda coordinar sus actividades con el Senado.

Este es un Parlamento bicameral, compuesto por un Senado, que está integrado por 72 miembros, y una Cámara de Diputados, que está integrada por 257 diputados nacionales. Estamos trabajando en conjunto con el Senado.

Asimismo, nuestro deseo es tener políticas conjuntas con el Poder Ejecutivo nacional, así como también con las Legislaturas provinciales.

Como les decía, este Parlamento aprobó el proyecto Ágora en el año 2000, que define los componentes fundamentales de la modernización parlamentaria, que están relacionados con el funcionamiento legislativo, los recursos humanos, la tecnología y la relación con la sociedad. En este sentido, para nosotros es importante poder abrir un vínculo de diálogo con los ciudadanos, para que puedan saber e informarse de lo que aquí ocurre, para que tengan acceso a la información y, además, para que se sientan dueños de lo que hacen sus funcionarios elegidos democráticamente.

Hasta el día de hoy, estos temas aprobados en el proyecto del año 2000 se mantienen vigentes y se expresan permanentemente en el actual trabajo de la comisión, que comprende cuestiones que hacen a la organización y funcionamiento de esta Cámara, algunas de las cuales pueden ser resueltas en el corto, mediano o largo plazo, de

acuerdo con la materia de que se trate. Hay otras cuestiones que hacen a la infraestructura edilicia y al desarrollo tecnológico, cuya concreción solo puede ser resuelta a partir del mediano plazo.

Me gustaría entonces dar la palabra a quienes son la esencia de lo que ocurre en esta casa y que tanto tienen que ver con la modernización parlamentaria de la que les vengo hablando.

En primer lugar, entonces, vamos a darle la palabra a la señora María Belén Ferrer Deheza, directora del Instituto de Capacitación Parlamentaria, a quien le agradecemos mucho por su presencia a pesar del problema de salud por el que está atravesando.

Sra. Ferrer Deheza.- Señora presidenta: en primer término quiero agradecer la presencia en esta Cámara de la delegación de Indonesia; es un honor para nosotros recibirla.

Como el nombre de la dirección a mi cargo lo indica, me dedico a capacitar, en el área parlamentaria, fundamentalmente a los asesores de los legisladores. A partir del año 2000 trabajamos en conjunto con la presidenta de esta comisión en la reforma tecnológica que significó en ese momento el Proyecto Ágora.

Ahora, y también gracias a la señora presidenta de la comisión, además de lo parlamentario hemos logrado

avanzar en la capacitación y en lo que significa hacer accesible la página de la Cámara a personas con discapacidad. Incluso hemos podido colaborar en la edición de un libro de técnica legislativa, que va a ser publicado. Esa es parte de nuestra tarea, que consiste además en organizar seminarios y conferencias, así como editar libros, y esta vez hemos podido colaborar en algo tan importante que hacía mucho tiempo no teníamos en la Cámara.

También hemos avanzado en la enseñanza del idioma inglés, e incluso del portugués, a partir de un convenio con la Embajada del Brasil para trabajar en el área del Mercosur.

Como gran desafío -tomando las palabras de la presidenta de la comisión- para hacer este Congreso "amigable" para la gente, vamos a organizar una escuela de oficios para lograr una salida laboral más pronta de hijos y familiares de nuestros empleados.

Y también capacitar en la conservación de este edificio a los empleados que actualmente están trabajando en Mantenimiento.

Este es un breve resumen de lo que hace mi dirección.

Sra. Presidenta (Bertol).- Tiene el uso de la palabra el señor director de Información Parlamentaria, doctor Juan Amestoy.

Sr. Amestoy.- En primer lugar quiero saludar a los representantes que nos visitan y agradecer a las señoras diputadas autoridades de la comisión que me han invitado a participar en este encuentro.

Me desempeño como director de la Dirección de Información Parlamentaria. Este es un organismo que tiene por función informar y asesorar a los legisladores, básicamente. En el mismo sentido, también cumple su función con otros organismos del Estado y con instituciones privadas que se dedican al estudio de los temas que están vinculados con la actividad parlamentaria.

Esta labor que realiza la Dirección la cumplimos a través de una organización que tiene dos grandes áreas. Una tiene por misión el registro y análisis de la información, que incluye todo lo que hace a la actividad parlamentaria y legislativa, y fundamentalmente a toda documentación que hace a la actividad del legislador.

El otro sector es un área dedicada al estudio y a la investigación que está dedicada al análisis y a la organización de informes y dictámenes que versan sobre diferentes materias que son propias de la actividad de las

comisiones permanentes de las cámaras y de los legisladores en cuanto a su actividad parlamentaria y legislativa.

La Dirección en este momento cuenta con alrededor de sesenta y cinco personas entre las cuales se desempeñan una gran cantidad de profesionales que desarrollan diversas actividades de este tipo. Entre ellos tenemos abogados, contadores, sociólogos, licenciados en administración, traductores; en fin, una amplia gama de profesionales que permiten a la Dirección responder a los requerimientos de los legisladores y de los organismos que lo soliciten.

La respuesta que damos a los usuarios se puede dar desde dos puntos de vista: una es la respuesta inmediata. Se trata de información de menor importancia y que puede ser respondida por vía telefónica o por correo electrónico. Y la otra tiene por finalidad -como había señalado- la elaboración de dictámenes o informes sobre las distintas actividades que desarrolla el organismo.

Dentro de esas áreas que mencionaba, quería señalar algo que entiendo resulta importante. Entre ellas tenemos un área de técnica legislativa que contribuye con los legisladores en la redacción de los proyectos que tengan en elaboración, además de la inserción de esos mismos proyectos en el futuro ordenamiento jurídico vigente.

Con esta área tenemos también una dedicada al estudio del Derecho Parlamentario, que es la materia propia

de las cámaras en el cual también se satisfacen esas necesidades de información y de asesoramiento en esta materia.

Por último, está el área vinculada con el ordenamiento legislativo. Tiene que ver con un Departamento que desde hace algunos años está funcionando en la Dirección. Tiene por misión elaborar textos actualizados de leyes, es decir, la unificación en un solo texto de los que tienen modificaciones y que responden al texto original. Estos textos, como los realiza la Dirección a mi cargo, no son textos oficiales. Sucede que el texto ordenado de la ley normalmente lo hace el Poder Ejecutivo o los organismos dependientes, pero los que realizamos nosotros en el ámbito de la Cámara permiten a los legisladores contar con el texto actualizado de las leyes, dado que no siempre el Poder Ejecutivo cumple esta función de actualizar u ordenar los textos. El área tiene mucha importancia porque hace unos años está en vigencia una ley que ha dispuesto la realización del digesto jurídico argentino y se ha comenzado esta tarea, que está en trámite aún. Se busca analizar toda la legislación sancionada desde los comienzos de nuestra República. Y esto es importante porque el digesto que realicen -que será entregado al Congreso para su consideración- deberá ser considerado por la Comisión Bicameral, que va a hacer el estudio preliminar antes de la sanción de las Cámaras, teniendo como organismo de

asesoramiento a la Dirección de Información Parlamentaria. De ahí que les señalaba la incidencia de este sector.

En síntesis, creo que estas son las funciones que realiza la dirección, cumpliendo lo que decía al comienzo relativo a la información y al asesoramiento de los legisladores y de las autoridades.

Sra. Presidenta (Bertol).- También quiero agradecer la presencia del señor diputado Ruperto Godoy, presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto.

Ahora voy a ceder el uso de la palabra al director de Dirección Secretaría, señor Eugenio Inchausti.

Sr. Inchausti.- No quiero ser reiterativo pero, al igual que los anteriores directores que hicieron uso de la palabra, les doy la bienvenida a nuestros visitantes y agradezco a la comisión por habernos invitado a participar de esta reunión.

Sra. Presidenta (Bertol).- Agradecemos al señor Inchausti por su intervención. Aprovecho la oportunidad para agradecer a Daniel Pérez por su presencia en nombre de APL.

Vamos a presentar ahora al señor Carlos Guerrero, un asesor que colabora mucho con esta comisión, quien por su larga experiencia en la Dirección Comisiones nos va a hablar autorizadamente en nombre también de la

vicepresidenta de esta comisión, que no pudo acompañarnos porque se encuentra enferma.

Sr. Guerrero.- Señora presidenta: en primer término, respetuosamente quiero dar la bienvenida a toda la delegación de Indonesia.

Si bien en este momento no detento ninguna función en la Dirección Comisiones, he trabajado allí durante muchos años.

Decía que respetuosamente les doy la bienvenida, y lo hago justamente en un mes de mayo. Para los argentinos, son muy sentidos los meses de mayo y de julio, porque un 25 de mayo se instaló nuestro primer gobierno patrio, y un 9 de julio se declaró nuestra independencia. Por eso nos place mucho recibirlos, y particularmente en el mes de mayo.

Justamente este año se van a cumplir 15 años de la última reforma constitucional, llevada a cabo en 1994. Con esa reforma se dio un vuelco a la participación del Parlamento dentro de la estructura de la República. Se sancionó la iniciativa popular, los nuevos derechos, y por primera vez, en esa reforma constitucional, aparecen mencionadas las comisiones parlamentarias. Un artículo muy pequeño de la Constitución permite, en caso de que la Cámara lo considera oportuno, que la aprobación en particular de un proyecto pueda darse en el marco de las

comisiones parlamentarias. Esta es la modificación que incorpora el término de "comisión parlamentaria" al texto de nuestra Carta Magna.

De acuerdo con el relato que estaba haciendo mi compañero preopinante y director de Secretaría, ustedes vieron más o menos cuál es el circuito que sigue un proyecto desde que se inicia hasta que es sancionado.

En cuanto a la misión y funciones de la Dirección Comisiones, se trata de una estructura que tiene un director y cuenta subdirectores divididos en dos aspectos: uno está a cargo de los aspectos administrativos y otro está a cargo de los aspectos parlamentarios. Además, en este momento cuenta con 45 departamentos estructurales, que en realidad son las 45 comisiones permanentes.

La Comisión de Modernización del Funcionamiento Parlamentario ha trabajado intensamente a lo largo de todo el año pasado en la posibilidad de presentar un proyecto que reordene un poco la gran cantidad de comisiones que, a nuestro humilde juicio, tiene la Cámara.

No hay temas que no estén comprendidos dentro de la competencia de alguna comisión. Pero si así ocurriera, la Cámara tiene la posibilidad de crear comisiones especiales. Esas comisiones especiales, que tienen que pronunciarse sobre un determinado tema, generalmente tienen un plazo definido.

Las comisiones tienen por objeto el análisis pormenorizado de todas las iniciativas que ingresan a la Cámara por parte de los señores diputados y por parte de los asesores de las comisiones, cuando así lo dispusieran los diputados. Actualmente son 45 comisiones permanentes y 12 comisiones especiales. Cada una de estas unidades es un departamento, que cuenta con un secretario de comisión y un jefe de comisión. Estos dos funcionarios, que son de carrera, tienen asignadas en los artículos 102 a 114 del reglamento las misiones y funciones que por carácter procesal deben cumplir. Entre ellas está la citación a las reuniones de comisión y la solicitud de los antecedentes de cada una de las iniciativas que merezcan ser analizados, lo que se requiere a la Dirección de Información Parlamentaria.

La citación que se formula está determinada por el presidente de la comisión, quien también resuelve el temario a convocar. Pero a pedido de por lo menos tres diputados integrantes de la comisión, se debe incorporar el tratamiento de cualquier asunto que esté en la cartera de la comisión.

Como también decía Eugenio Inchausti, director de Secretaría, a veces hay giro único y a veces la materia de que se trata es abarcativa de más de una comisión. Por lo tanto, en este caso, el abordaje del tema es a través de

reuniones conjuntas. Estas reuniones conjuntas son presididas por el presidente de la comisión que encabeza el destino del asunto.

A partir del debate pueden generarse distintas corrientes de opiniones frente a un mismo tema. El reglamento de la Cámara -por el cual se rigen las comisiones- permite que todas estas opiniones queden plasmadas en los distintos dictámenes. Puede haber un dictamen de mayoría y tantos dictámenes de minoría como opiniones tengan los miembros de la comisión que no hayan suscripto el dictamen de mayoría.

Este conjunto de dictámenes con su informe es impreso en lo que llamamos el Orden del Día que viene a contener el despacho de comisión.

El despacho de la comisión contiene cada uno de los dictámenes con los respectivos informes que fundamentan el tema y los antecedentes que la comisión crea conveniente acompañar. Una vez impresos quedan en guarda durante siete días en Dirección Secretaría a los efectos de que el resto de los diputados que no integran esa comisión tomen conocimiento y en caso de tener observaciones, puedan formularla por escrito.

El plazo es rígido: lo regula el artículo 113 y pasados los siete días hábiles de estar distribuido ese despacho de la comisión pasa directamente a estar a

disposición de la Comisión de Labor Parlamentaria para su tratamiento en el recinto.

Con la presentación del dictamen de la comisión ante Dirección Secretaría concluye la primera parte del trabajo de Dirección Comisiones. ¿Por qué digo la primera parte? Porque el reglamento incluye dentro de sus posibilidades la vuelta a comisión. Una moción hecha en el recinto de vuelta a comisión reabre nuevamente la discusión sobre el dictamen.

La moción de vuelta a comisión aprobada por la Cámara puede tener múltiples razones, desde técnicas hasta políticas, y es una resolución adoptada por el cuerpo en pleno que es el órgano superior en la toma de decisión.

Por eso decía que la primera parte es la presentación de los acuerdos; la segunda parte que cumpliría la Dirección Comisiones, se da en caso de ser observados los despachos o en caso de que la Cámara resuelva reabrir la discusión en comisión.

En el caso de los expedientes que la comisión no considerara hay una ley que rige y un acuerdo recientemente celebrado por todos nosotros -un acuerdo entre la Cámara de Diputados y la Cámara de Senadores-, que le da un plazo perentorio de vigencia a los proyectos presentados. Cumplido ese plazo las comisiones reenvían los proyectos a la Dirección de Archivo para su guarda. En el caso de que el autor o los autores del proyecto entiendan que debe

continuar vigente tiene la posibilidad de su volverlo a presentar.

Estas son un poco las misiones y funciones de la Dirección Comisiones. Lo hago en representación del profesor Juan Carlos Gallegos, director de la Dirección Comisiones que hoy no puedo estar con nosotros y que siempre es muy bondadoso conmigo y me autoriza a hablar en su nombre.

Sra. Presidenta (Bertol).- Antes de comenzar con las preguntas, le vamos a dar la palabra a la vicepresidenta de la comisión, Claudia Bernazza.

Sra. Bernazza.- Sean bienvenidos a la República Argentina. Simplemente quiero hacer uso de la palabra para saludarlos.

Este gesto simbólico de estar intercambiando pareceres y formas de trabajo entre un Parlamento y el otro es para nosotros un símbolo de la Nación que queremos y del mundo en el que queremos vivir, multicultural y multiétnico, de respeto enorme por todas las religiones y creencias.

Es un honor para nosotros estar encontrándonos con ustedes, que representan a países que han poblado nuestros cuentos infantiles. También hemos sabido de ustedes a través de estudios que realizamos con respecto al avance de los países conocidos como los "tigres asiáticos"

pero que muchas veces no se encarnan en personas concretas. Ahora los avances en las comunicaciones nos permiten encontrarnos cara a cara para generar indudablemente un mundo que ya no dependa de polos concentrados de poder, sino del diálogo multicultural, con igualdad de condiciones para todos los países y entre todos los pueblos.

En este momento quiero expresar que este diálogo es simplemente un símbolo. Estamos iniciando un diálogo multilateral y es convicción de este país y de todas sus fuerzas políticas que continúe, porque creemos que las conversaciones no deben existir solamente entre los países poderosos sino que todos los países y todos los pueblos del mundo tienen el derecho y el deber de dialogar.

Por lo tanto, también quiero dejar constancia -creo estar hablando también en nombre de mis compañeros de bloque y de otros legisladores- de la voluntad de continuar este diálogo, que seguramente aquí sólo puede ser iniciado pero que no puede concluir. También deseo dejar constancia de la voluntad de estar a su disposición para seguir conversando y manteniéndonos en contacto, más allá de las cuestiones que en el día de hoy podamos charlar.

Simplemente deseaba hacer uso de la palabra para dejarles este saludo y mi expresión de enorme satisfacción por tenerlos en nuestra casa. Sean ustedes muy bienvenidos.

Sra. Presidenta (Bertol).- Tiene la palabra el señor ministro Don Bintu Marbun a quien deseo pedirle que nos presente esta nutrida y valiosa delegación.

Sr. Marbun.- La presencia del Parlamento de Indonesia y de sus miembros es la muestra de las muy buenas relaciones diplomáticas que mantienen entre Indonesia y la Argentina desde hace cincuenta años.

Indonesia es un país democrático, con transparencia. Una total transparencia y un gobierno limpio. Es un país muy honesto, muy limpio con un gobierno muy limpio.

El presidente de la Comisión de Ética del Parlamento de Indonesia también quiere compartir sus experiencias con el Parlamento argentino. En base a varios años de experiencia quisimos hacer un equilibrio de poder entre los poderes Legislativo y Ejecutivo.

Ahora en Indonesia tenemos un equilibrio entre el Poder Ejecutivo y el Legislativo. Y sabemos que anteriormente el Poder Ejecutivo era más poderoso, más potente que el Legislativo.

No vamos a hacer una larga presentación, pero una vez más estoy muy agradecido al Parlamento argentino por las fuertes relaciones entre Indonesia y la Argentina en muchas cosas incluyendo la política, la economía y el nivel parlamentario. Quiero mencionar especialmente a nuestro

colega el diputado Ruperto Godoy. Nos gustaría promover también en nombre del Parlamento de Indonesia que los miembros de ambos parlamentos se hagan amigos, tengan una relación de amistad.

En resumen, quisiera solicitar al jefe de la delegación, al honorable Mumamd Irisad Sudiro y a los miembros de la delegación, y también a la única señora Tiurlan Basaria Huta Gaol, que hagan uso de la palabra.

Voy a ceder la palabra al señor Sudiro.

Sr. Sudiro.- Quiero mencionar a los miembros de la delegación que me acompañan.

- Seguidamente, el jefe de la Delegación de Indonesia, señor Muhamad Irsyad Sudiro, procede a presentar al resto de los integrantes de la misma: señor T. Gayus Lumbuun, señor Budi Harsono, Sr. Mahadi Sinambela, señor M. Nurdin, señor Muhammad Yunus Yosfiah, señor Marcus Silano, señor Imam Syuja, señor Hanief Ismail, señor Anshory Siregar y señor Nur Syamsi Nurlan, junto con sus asistentes señor Zainal Abidin Hussein,

señor Orestis Oxfrida Palinggi,
señora Chrysanthi Permatasari y
señora Emmelia Kristina
Hutagaol.

Sr. Irsyad Sudiro (*interpretado del indonesio y del inglés*).- Quiero tener una comunicación entre los dos países, pero prefiero hablar en indonesio.

Quiero agradecer toda la información que he recibido. Entiendo que ahora la Argentina está trabajando en la modernización del Parlamento.

Y esto es lo que nosotros estamos tratando de lograr en Indonesia y quisiéramos aprender de la Argentina. De la misma manera que la Argentina hizo una reforma hace veinticinco años, nosotros también queremos hacer una reforma. Nosotros hicimos una hace más de diez años.

En esta ocasión queríamos explicar la reforma que hemos realizado. Tiene que ver con la Comisión de Ética. Una de las funciones de esta comisión es responder a los clamores de la gente con respecto a la legislación.

La idea es evitar con este tema de ética que los legisladores realicen cosas incorrectas. Es decir, la idea es que los miembros del Parlamento de Indonesia nunca hagan nada que la gente considere incorrecto, incluyendo corrupción, y que no haya problemas de tipo inmoral.

Entonces, nuestro objetivo es que la gente crea en los senadores. Esto es lo que estamos tratando de hacer y gracias a esto, ahora todos los actos y la moralidad de los legisladores se está haciendo mejor. Eso es lo que estamos tratando de hacer en nuestra Comisión de Ética en Indonesia.

Nosotros queremos expandir nuestro conocimiento sobre el Parlamento de la Argentina.

Y queremos darle la oportunidad de que los miembros de la delegación tengan el tiempo para hacer preguntas.

Sr. Anshory Siregar (Traducido al español).- Muchas gracias por la invitación. Quisiera invitarlos a todos ustedes a visitar Indonesia.

Deseo preguntar si hay alguna reglamentación para los miembros del Parlamento, si tienen la posibilidad de hacer informes sobre el alcance y cuáles son las sanciones si alguien rechaza. Quisiera que Paula Bertol o Carlos Guerrero lo expliquen. Las preguntas serían cuál es el alcance del Parlamento, si los miembros del Parlamento tienen necesidad de mostrar sus riquezas o propiedades y cuáles son las sanciones si no lo hacen.

Sr. Silano (Traducido al castellano).- Gracias damas y caballeros.

Quiero agregar alguna información sobre Indonesia. La isla tiene 230 millones de habitantes, los miembros del Parlamento son 550, es un país grande con gran población y también con un gran Parlamento.

Mi amigo dijo que ustedes alguna vez vayan para ver exactamente cómo es la situación en Indonesia. Nuestro país tiene un gran sentido de la nacionalidad y de la religión. Existen diferentes religiones: musulmanes, cristianos, católicos, budistas; muchísimas religiones. Quizás ustedes sepan que hay una isla muy conocida llamada Bali, pero Bali es una parte de Indonesia. Esta es una breve información para ustedes y no sé si todos la conocen. Nosotros también queremos saber más sobre la Argentina.

Sr. Lumbuun.- En primer lugar, quisiera decir muchas gracias.

Una pregunta que deseo hacer es cuáles son las tareas y funciones de la Comisión de Ética.

En segundo termino, quiero conocer en qué medida obedecen a reglas de ética los miembros del parlamento argentino. ¿Las reglamentaciones las emite la Comisión de Ética? ¿Son vinculantes las reglamentaciones? ¿Por qué esas reglamentaciones son vinculantes y por qué es así? ¿Cuándo se ha decidido que alguien es culpable, y cuando se considera que no es culpable, qué es lo que hace la Comisión de Ética? ¿Cuántos miembros han sido mencionados

por la Comisión de Ética para ser castigados desde 2000 hasta la fecha?

Sra. Presidenta (Bertol).- En primer término, quiero aclarar que los miembros de este Parlamento tenemos que presentar una declaración jurada todos los años y hay sanciones en el caso de no hacerlo.

Respecto a la Comisión de Ética Pública y las sanciones, voy a ceder la palabra al señor Carlos Guerrero para explicar y aclarar el panorama al respecto.

Quiero comentar que se ha incorporado a la reunión la señora diputada Patricia Bullrich.

Sr. Guerrero.- Cuando era niño, vivía amando Indonesia porque veía una serie que se llamaba Aventuras en el Paraíso, que contaba la historia de un capitán de nombre Adam Troy, que tenía una goleta llamada Ticky y hacía el transporte entre el archipiélago mas grande del mundo. Mis hijas y mis nietas aman la ropa de Bali.

Habiendo investigado un poco sobre la República de Indonesia, con el proceso de independencia iniciado en 1945 y declarada en 1949, me da mucho gusto que aquí esté presente la Comisión de Ética.

En la Argentina tenemos una ley de ética pública, que lleva el número 25.188 y que fue sancionada con

posterioridad a la reforma constitucional. Esa ley crea una Comisión Mixta de Ética Pública, que está constituida no solo por parlamentarios. De acuerdo con la ley, está constituida por representantes de la Cámara de Diputados, de la Cámara de Senadores, del Poder Ejecutivo y del Poder Judicial.

Con posterioridad a la reforma de la Constitución y a la sanción de la ley de ética pública, desde la Comisión de Asuntos Constitucionales de la Cámara de Diputados en muchas oportunidades se intentó constituir la, aunque sin éxito. Actualmente, la Comisión de Ética Pública que la ley crea no está constituida.

Como dijo la presidenta de la Comisión, la Cámara de Diputados tiene por norma -no por cumplimiento de la ley- la posibilidad de que los legisladores presenten su declaración jurada de bienes ante las autoridades del cuerpo, pero el presidente de la Cámara de Diputados no tiene la facultad de compeler a los diputados a que la presenten. Los diputados voluntariamente presentan su declaración de sus bienes.

En caso de que algún legislador no la presente, la función del presidente de la Cámara es simplemente informarle que está demorado respecto del cumplimiento de la ley de ética pública, que como no tiene comisión constituida, no tiene posibilidad de aplicar sanción alguna. La única sanción que prevé la ley para aquel

legislador que no hubiese presentado en término su declaración jurada durante los años de su mandato, es que no podrá ser candidato en la elección que sigue. Esa es la única penalidad que establece la ley.

La reglamentación y demás características deberían ser dictadas por la comisión aún no constituida; no constituida por ser mixta y porque en ningún caso prosperaron las iniciativas en tal sentido. Recuerdo las que presentaron en su momento la señora diputada Carrió y el señor diputado Soria, cuando presidían la Comisión de Asuntos Constitucionales, e incluso la diputada Nilda Garré, mediante proyectos de declaración por medio de los cuales solicitaban a la Cámara que impulsara la creación de una comisión mixta. No era solamente facultad de este cuerpo crearla, sino que cada organismo debía designar a sus representantes -inclusive la Defensoría del Pueblo-, cosa que no se hizo nunca.

Por eso es que los legisladores presentan voluntariamente sus declaraciones juradas -inclusive hasta en Internet, en muchos casos-, y lo hacen en sobre lacrado, el cual queda en guarda en la Secretaría Administrativa. Y en el caso de aquellos que no la presentan, el presidente debe informarles de su retardo.

Sra. Presidenta (Bertol).- Creo que las preguntas que han formulado han sido contestadas. Quiero saber si tenemos más preguntas.

También quisiera aclarar que nosotros hemos dado toda la información para que se puedan comunicar con nosotros. Como dijo la señora diputada Bernazza, este es el inicio de una relación. A nosotros nos interesa seguir en contacto a través del *e-mail*, a través de Internet, y por eso van a tener a su disposición el material necesario a tal efecto.

Y creemos también que somos nosotros los que tenemos mucho para enriquecernos del trabajo de ustedes. Les vamos a pedir que nos nutran de esas tareas que están llevando a cabo en estos contactos que estamos iniciando.

Sr. Sudiro.- Básicamente entendemos todo el esfuerzo y además consideramos que todos los legisladores deben ser limpios.

Muchas gracias por la oferta de continuar esta comunicación a través de Internet. Quiero incluir otros datos que me acaban de dar.

Esta reunión es muy importante para nosotros; quisiéramos invitar al Parlamento argentino -y en particular a la comisión- a que venga a Indonesia porque es

la forma en que podemos mejorar más nuestras buenas relaciones.

Aunque esta reunión ha sido muy breve, será muy valiosa e importante. Esperamos continuarla en el futuro.

Mañana tenemos una reunión con el vicepresidente y quisiéramos presentar un recuerdo y agradecerles una vez más.

Sr. Lumbuum.- Los felicito nuevamente.

El Parlamento argentino hasta ahora no tenía Comisión de Ética. ¿Cómo se procesaban los casos de ética?

Sra. Bernazza.- Es importante aclarar que nosotros tenemos una Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento que es la comisión que tiene entre sus competencias aquellas referidas a aprobar los diplomas de los miembros de la Cámara, con lo cual están incluidos los aspectos éticos en la valuación de esos diplomas.

Lo aclaro porque de otro modo pareciera que no existiera ninguna institución. Digo esto para completar lo que comentó Carlos Guerrero porque justamente la creación de la Comisión de Ética, y su conformación, va a colaborar con algo que ya, en parte, cumple esta comisión.

Sra. Presidenta (Bertol).- La señora diputada Bullrich ha solicitado hacer uso de la palabra.

Sra. Bullrich.- La Cámara de Diputados de la República Argentina ha tenido una serie de casos en los que sus miembros han sido expulsados de su seno por faltas éticas graves.

Tal cual lo expresara la diputada Bernazza, la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos funciona como comisión acusadora y eleva un dictamen al pleno de la Cámara de Diputados, evaluando las faltas de ética para recibir determinados tipos de sanciones. Ellas van desde sanciones leves, como por ejemplo no participar en una reunión, hasta graves, al ser expulsado del cuerpo.

En la última década ha habido dos casos de diputados expulsados de la Cámara de Diputados de la Nación. El primero fue el del diputado Luque, de una provincia norteña, Catamarca, cuyo hijo fue acusado de un asesinato de alto impacto social y fue expulsado de la Cámara de Diputados por ser considerado encubridor de ese delito.

El segundo fue el caso de un diputado por la Capital Federal, llamado Varela Cid, que fue acusado de haber pedido retribuciones económicas por el tratamiento de un proyecto de ley sobre correos. La Cámara de Diputados consideró que había cometido una falta de ética y fue expulsado. Es decir que estos dos casos son previos a la ley de ética pública y ya existían en el Reglamento de la

Cámara de Diputados, y existen todavía, procedimientos y mecanismos que permiten que la Cámara expulse o sancione a miembros que cometan faltas éticas, que son independientes del tratamiento que la Justicia vaya a realizar. Se trata de procedimientos evaluados por la Cámara y luego la Justicia podrá considerar o no que esos diputados sean sancionados penalmente. En este caso fueron sancionados por la Cámara de Diputados y se consideró que no podían integrarla más.

Sr. Isryad Sudiro (Traducido al castellano).- Después le vamos a entregar documentación a la comisión.

Tenemos la idea de poder intercambiar idiomas. Queremos aprender español y esperamos que ustedes también aprendan nuestro idioma.

Cuando hablamos en nuestro idioma podemos expresarnos más. Si hablamos en inglés, a veces es muy difícil expresarnos, porque no podemos decir lo que sentimos. Entendemos que también ustedes sienten lo mismo cuando hablan.

Me parece que ustedes hablan bien inglés, pero quizás no podemos escuchar bien por la entonación. Estamos de acuerdo con nuestra Embajada en el sentido de empezar un curso sobre el idioma. Esperamos también contar con un maestro de castellano que nos pueda enseñar el idioma español para fortalecer las relaciones no sólo entre los

parlamentarios, sino también entre los empresarios. Esperamos que ustedes, los parlamentarios argentinos, puedan instar a su gobierno para promover el idioma indonesio en la Argentina.

Nos gustaría saber qué piensa la presidenta de la comisión de esta propuesta.

Sra. Presidenta (Bertol).- Compartimos el entusiasmo del intercambio de ideas que también están pidiendo al embajador, por lo que estoy escuchando. Me parece que es muy grata la visita. Tengo entendido que mañana regresan a su país. Esperamos que vuelvan y puedan saber más de nuestro país. Estamos entusiasmados con la idea de visitarlos y conocer más de Indonesia.

A su vez, nos gustaría conocer qué es lo que hacen en este trabajo porque nos llevan algún tiempo por delante dado que tienen integrada la Comisión de Ética.

Finalmente quiero invitarlos a conocer nuestro recinto, donde sesionamos en esta casa, que queremos, valoramos y cuidamos.

También queremos agradecer mucho a los miembros de la comisión, a la secretaria, a la jefa, a quienes integran el personal de la casa que colabora con nosotros.

Voy a entregar un presente al embajador y al jefe de la delegación. Los miembros de la comisión ya han acercado un presente para que lo lleven y nos recuerden.

Muchas gracias, ha sido un honor tenerlos con nosotros.

(Aplausos.)

Queda levantada la reunión.

- Es la hora 16 y 45.